



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CONSEJO SOCIAL

EDICIÓN 2025

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, convoca los «**PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL**», en la modalidad de «**Empresas e Instituciones**», de acuerdo con las siguientes

BASES



1. El Premio de Investigación Consejo Social, en su modalidad de **Empresas e Instituciones**, tiene como objetivo reconocer a aquellas empresas e instituciones que se distingan en su colaboración con la Universidad de Valladolid, contratando actividades y proyectos de investigación, de desarrollo científico y de innovación tecnológica.
2. El Premio será concedido por un Jurado constituido por las siguientes personas:

- Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue, que será su presidente.
- Rector de la Universidad, o Vicerrector en quien delegue.
- Vicepresidenta del Consejo Social.
- Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social
- Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social
- Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social
- Vicerrectora de Economía
- Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia.
- Secretario del Consejo Social, que actuará como tal, con voz, pero sin voto.

3. El Jurado podrá recabar los informes técnicos que sean pertinentes.
4. El fallo, que será discrecional, se producirá **antes del día 31 de mayo de 2025**.
5. El Premio tiene una periodicidad anual y podrá, en su caso, declararse desierto.
6. El Consejo Social comunicará oficialmente el premio a quien resulte galardonado y hará la mayor difusión posible del mismo a través de los distintos medios de comunicación.
7. El Premio tendrá carácter honorífico y su entrega se realizará, en su caso, en un acto institucional.